

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2016-00099
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSÉ ELÍ RINCÓN SÁNCHEZ

REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la secuestre designada EILEN
MAYERLY CONGO SANTANDER, para que en el término máximo de cinco (05) días
se sirva allegar el acta de entrega del bien rematado por el señor CARLOS JULIO
TRIANA, y que contenga la fecha en que se efectuó tal diligencia. Lo anterior se hace
necesario con carácter urgente dentro del ejecutivo referenciado. Envíese comunicado
por cualquier medio digital. Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ.
La presente decisión es notificada por anotación
en ESTADO Nro. 096 hoy 24 de septiembre de
2020 a la hora de las 8:00 a.m. (Art. 295 C. G. del
P).

ANGÉLICA ESPERANZA CHÁVEZ CARO
SECRETARIA